



**CONVOCATORIA DE REMATE.
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

SE CONVOCAN POSTORES

----- El suscrito **LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA**, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictado en el expediente número 00260/2015, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por la persona moral denominada SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el Cesionario HÉCTOR ALEJANDRO ESTRADA GARCÍA, en contra de ARMANDO BANDA CRUZ y OBDULIA SERNA MARTINEZ, ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA**, el siguiente bien inmueble propiedad de los demandados ARMANDO BANDA CRUZ y OBDULIA SERNA MARTINEZ, identificado como:-----

----- **DEPARTAMENTO NÚMERO 6-3 DEL EDIFICIO NÚMERO 6, DEL LOTE 031, UBICADO EN CALLE EUCALIPTO, VIVIENDA 120 P/A, COLONIA TAMAULIPAS DE CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 83.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO, 47.46 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, Y CON 1.66% DE INDIVISO; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.60 METROS, CON MURO DEL DEPARTAMENTO 4 DEL EDIFICIO 5; AL SUR: EN 7.55 Y 1.88 METROS, CON MURO MEDIANERO DEL DEPARTAMENTO 4 DEL EDIFICIO 6 Y CON PATIO DE SERVICIO; AL ESTE: EN 5.85 METROS, CON FACHADA QUE DA AL LOTE DE LA SEÑORA ROSA LAURA NUDDIN; Y AL OESTE: EN 3.00 Y 2.85 METROS, CON FACHADA QUE DA AL ÁREA COMÚN Y CON FACHADA QUE DA A LA CALLE EUCALIPTO; CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: SECCIÓN PRIMERA, NÚMERO 58221, LEGAJO 1165, EN EL MUNICIPIO MANTE, TAMAULIPAS; DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1995.**-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$281,000.83 (Doscientos ochenta y un mil pesos 83/100 m.n.), valor máximo fijado por los peritos a dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es **\$187,333.88 (Ciento ochenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos 88/100 m.n.)**. Señalándose el **DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS ONCE HORAS**, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.-----

----- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de deposito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.-----

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto del inmueble materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2023.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

L'MEPR/JLC

EXPEDIENTE 00260/2015 -- 2

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021509394

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00260-2015_35_29-08-2023_10-10-26.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-29T15:18:56Z / 2023-08-29T10:18:56-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	38 4e d5 72 54 4b 4d 58 b4 e0 96 10 64 9a 5e 6b 0b b8 6d 9f c9 1a 41 c4 c4 1f cd 84 8e f3 42 66 1f 44 cd fb 45 e7 9b 06 eb d4 1b 48 54 d6 33 6c 5e 1b 38 8c 05 50 5a 95 f9 e9 ad 3b 99 f3 13 1a cb 89 07 5d 75 6a a3 9b 21 fa 57 44 d7 8d 7f 99 83 dc 1d 1e d9 a0 fa 86 2d fc 93 1d 66 fd 76 b5 c0 b6 c0 10 93 45 74 e5 0d 69 a8 41 75 5c d4 19 d5 89 21 66 9e 3b 8b b1 46 a9 88 c5 a1 80 34 5f 69 7b cc a2 41 da 10 cc 3d aa c3 f1 97 56 ba f8 9e 9e 87 f6 a9 56 75 9c 4e fa 3d 2e 2e e7 74 b2 6b 5d 10 83 50 ca a0 a2 d9 e9 c0 58 a9 97 aa 61 94 06 f8 14 46 54 42 dc 68 5b ea 3c cc d1 10 3a bd 20 e6 c6 f6 b2 9d 5c 7c bd 3e 89 13 9e 1f 42 2f 2e 8f c0 14 6b d1 b6 05 2b ea dc 9d c3 48 16 e0 75 33 c0 ee 62 0b 5b a6 9d a7 18 ab c4 81 fc 9b f0 61 bd 2c 70 22 eb d8 b1 1e 78 a7 05 71 3e			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-29T15:18:57Z / 2023-08-29T10:18:57-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

